



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR UNA OFICINA DE VIVIENDA SOCIAL EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Como ya se ha puesto de manifiesto en numerosos debates en el seno de los organismos del Ayuntamiento de Salamanca, la situación del mercado de la vivienda en la ciudad es una de las mayores preocupaciones para nuestros vecinos y vecinas.

Un mercado alcista, con precios de alquiler disparados y la moderada construcción de vivienda nueva, junto con el limitado nivel de renta en algunos sectores con mayor número de trabajadores de la ciudad, limitan el acceso a un amplio número de salmantinos y salmantinas.

Aunque la labor del Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo (PMVU) supone una solución habitacional para algunos vecinos, en los últimos Consejos de Administración se está poniendo de manifiesto que dentro de las promociones impulsadas existen inquilinos e inquilinas con serias dificultades para mantener los alquileres, o incluso, ejecutar las opciones de compra.

Igualmente, en los últimos Consejos de Administración se ha podido observar cómo los servicios sociales municipales han tenido que emplearse e intervenir con el fin de ayudar y dar soporte a algunas de estas familias.

Es indudable que la vivienda de protección pública supone una oportunidad de acceso a la vivienda, pero es igual de incuestionable que en algunos casos no resulta suficiente. Se requiere una intervención social que dé un impulso vital a muchas personas en serio riesgo de exclusión.

Las promociones de vivienda pública del patronato pueden servir como un gran instrumento de integración social e impulso vital para todas esas personas que atraviesan un momento vital delicado.

Es por ello que resulta conveniente reflexionar sobre la necesidad de reservar dentro de las promociones del PMVU un cupo de viviendas sociales que sean gestionadas de maneja conjunta por los técnicos de la entidad municipal y trabajadores sociales que acompañen e intervengan en estos casos.



En este sentido, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos imprescindible implementar una línea de viviendas sociales que sirvan para este fin.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Crear un servicio de viviendas sociales municipales, gestionado por el PMVU y trabajadores sociales del consistorio, que permita dar una solución vital y habitacional a personas en riesgo de exclusión social.
2. Reservar un cupo del 10 % para tal fin, dentro de las promociones de viviendas públicas impulsadas por el PMVU.

En Salamanca, a 2 de junio de 2026

María Sánchez Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista